

## Sociedad

Martes 4 de octubre de 2005

BENEFICIADOS ASEGURAN QUE LA NORMA EVITARÁ QUE SE REPITAN DISCRIMINACIONES

### Ley permite que personas ciegas ingresen a cualquier recinto con sus perros guía

Los usuarios de estos canes dicen que quieren olvidar imágenes de rechazo y abusos. Y no se trata sólo de un deseo. Si son expulsados de algún lugar público o medio de transporte por estar acompañados de estos animales, los infractores se arriesgan a una multa que va entre las 2 y 20 UTM. Peor si el que comete la falta es reincidente.



Paulina Bravo va hasta a la universidad con su perro Cheyenne. "Nosotros aperramos juntos", asegura. Foto: Ricardo González.

**Alejandra Carmona**

La Nación

A los cinco años Paulina Bravo comenzó a perder la vista. Un gen recesivo fue el responsable entonces de la enfermedad que avanzaba con el tiempo y que la llevó a negro definitivamente cuando cumplió 18 años.

A pesar que fue una etapa difícil, hoy esas imágenes sólo forman parte de su historia. Con confianza se para al lado de su perro Cheyenne. Habla de él con cariño y relata todo lo que han conseguido juntos. "Mi vida cambió drásticamente cuando él llegó. Incluso me he atrevido a tomar decisiones que antes me parecían arriesgadas. Por ejemplo, formamos el primer grupo de ciegos en Portillo". Paulina toma su entrenamiento en las pistas de esquí con humor. Se ríe. "Somos tres los ciegos kamikaze, pero pronto seremos más".

Serán más en Portillo y por cierto también será más fácil ingresar a este tipo de recintos.

El 29 de junio pasado se promulgó la ley que permite que sus perros sean considerados como animales de asistencia o de trabajo. La Ley 20.025 dispone que "Toda persona con discapacidad tendrá el derecho a ser acompañada permanentemente por un perro de asistencia, a todo edificio, construcción, infraestructura o espacio de uso público, sea de propiedad privada o pública, destinado a un uso que implique la concurrencia de público".

Ni Paulina ni Cheyenne podrán ser discriminados como antes. "Sufríamos mucho. Las prohibiciones eran latentes. No podíamos circular en los medios de transporte público, Muchas veces nos expulsaron de las micros. Si queríamos entrar a un mall nos echaban y eso porque se impedía el ingreso de mascotas".

Paulina espera que eso quede en el pasado con esta ley. Mientras tanto, se hace acompañar de Cheyenne incluso hasta la Universidad de Valparaíso, donde estudia Derecho desde que abandonó su casa paterna en Paine. "Doy mi examen de grado el próximo mes. También me va a acompañar Cheyenne. Nosotros aperramos juntos".

#### Si discrimina, paga

La ley no sólo permite a los ciegos movilizarse también en el transporte terrestre y marítimo sin problema. Además, establece sanciones a quien no cumpla la norma.

Quienes no permitan el ingreso a los ciegos con sus perros guías en los lugares autorizados se arriesgan a una multa que va entre las 2 y 20 UTM.

"Es una ley que permite combatir efectivamente la discriminación de que eran objetos. Sabemos que no vamos a solucionar el problema en su totalidad, pero sí es una acción muy concreta en ese sentido. Nosotros y las personas que viven con esta discapacidad están felices de que se haya dictado la norma", asegura Luisa Revetria, abogada del Fondo Nacional de la Discapacidad.

Además, la ley endurece las sanciones para quienes reiteran la acción. Si quien comete la falta es reincidente, deberá pagar el doble de la infracción cursada

anteriormente.

El procedimiento para denunciar este tipo de discriminaciones es sencillo. Se regula de igual manera que cualquier proceso en los Juzgados de Policía Local. De esta manera, prohibir que uno de estos guías ingrese a un mall puede ser equivalente a una infracción del tránsito.

### Como "Los Magníficos"

Cheyenne, al igual que todos los perros que utilizan las personas inscritas en la Corporación de Usuarios de Perros Guías, Chile, fueron entrenados por la institución más prestigiosa del mundo.

Estos perros, preferentemente Labradores, se criaron en Leader Dogs for the Blind, en Michigan. Se trata de una academia que adiestra aproximadamente 300 perros al año y que debido a su nivel de preparación, son enviados a diversos países, entre ellos Chile.

Al igual que otros perros, Murdock llegó a Chile desde Estados Unidos.

Gracias a él, Andrea Vera -también representante de la Corporación de Usuarios de Perros Guías, Chile- se desplaza sin problemas por las calles y utiliza el transporte público.

Su perro se llama igual que uno de los protagonistas de la serie "Los Magníficos" y para ella ha sido definitivamente una salvación contar con su ayuda. A pesar que un retinoblastoma bilateral la dejó ciega cuando tenía un año 6 meses, hoy gracias a Murdock puede caminar sin miedo. A su lado estudió psicología y hoy prepara un postítulo en la Universidad de Chile. "Me siento mucho más segura caminando por las calles. No tengo temor de caerme ni andar chocando a cada rato. Siento que Murdock me protege en todo momento".

### ¿CÓMO ACTUAR FRENTE A UN USUARIO DE PERRO GUÍA?

- Si un ciego con perro guía pregunta direcciones, dé indicaciones claras para que la mascota también las entienda.
- No corra o tome del brazo a una persona que camine con uno de estos animales sin antes hablarle.
- No acaricie a una de estas mascotas cuando se encuentra trabajando. Es decir, cuando tiene un arnés puesto.
- Cuando se detenga al lado de una de estas personas, acérquese de modo tal que el animal quede a la izquierda.
- No ofrezca golosinas o alimentos a un perro guía, porque éstos siempre están bien cuidados y alimentados.



**Subdirector responsable**  
Rodrigo de Castro

**Representante legal**  
Francisco Feres Nazarala

**Editora**  
María Paz Moya

Empresa Periodística La Nación  
Agustinas 1269 Casilla 81-D Santiago  
Teléfono: 787 01 00 Fax: 698 10 59

© Empresa Periodística La Nación S.A. 2005 Registro 136.898

Se prohíbe toda reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio